

### **HECHO RELEVANTE**

La Junta General de Accionistas de la Sociedad en su reunión de 26 de Junio de 2.002 adoptó el acuerdo de reducir el capital social de 31.240.156,75 Euros, en la cantidad de 5.112.025,65 Euros, dejándolo establecido en 26.128.131,10 Euros.

La finalidad de la reducción es la devolución de aportaciones a los accionistas, a razón de 0,45 Euros por acción, igual al nominal reducido, y se realiza íntegramente con cargo a capital social.

La ejecución del acuerdo se llevará a cabo una vez publicado el acuerdo de reducción y transcurrido el período de oposición de acreedores de acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas.

A efectos de proceder a la ejecución de los acuerdos adoptados, la Junta General delegó en el Consejo y en el Presidente, Don José María Loizaga Viguri, y en el Secretario, Don Francisco Javier Acebo Sánchez, para que cualquiera de ellos, indistintamente, realice cuantas gestiones fueran necesarias para ello.

Asimismo, dicha Junta General delegó en el Presidente y en el Vicepresidente del Consejo de Administración, la determinación definitiva de la fecha en que haya de producirse tal devolución a los accionistas.

El Presidente del Consejo de Administración, en uso de las facultades que le han sido delegadas por la Junta General ha resuelto:

- a) Proceder a la devolución de parte de sus aportaciones a los titulares de acciones de 2,75 Euros al cierre de los mercados bursátiles del día 2 de agosto de 2.002, a razón de 0,45 Euros por acción.

A efectos de hacer efectiva la devolución, constituir un depósito en CREDIT AGRICOLE INDOSUEZ, sucursal en España, por importe de 5.060.905,39 Euros, equivalente al importe neto a devolver a los accionistas con derecho a devolución, una vez deducido el 1 por 100 del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados que la Sociedad pagará por cuenta de los accionistas.

- b) La devolución a los accionistas titulares de acciones de 2,75 Euros al cierre de los mercados bursátiles del día 2 de agosto de 2.002 tendrá lugar el día 5 de agosto siguiente, por el Credit Agricole Indosuez, Sucursal en España.

Madrid, a 30 de Julio de 2.001

Fco. Javier Acebo  
Secretario del Consejo